



Honorable Concejo Deliberante de Villa Ascasubi

José Benard 88 – C.P. 5935
Villa Ascasubi – Dpto. Tercero Arriba – Córdoba



ORDENANZA Nº /2026

ANEXO I

ESTIMACIÓN GENERAL DE EROGACIONES PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN, PUESTA EN VALOR, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO MUNICIPAL DE VILLA ASCASUBI

El presente Anexo contiene una estimación general y provisoria de las erogaciones correspondientes a la adecuación, reparación, puesta en valor, equipamiento y puesta en funcionamiento del Museo Municipal de Villa Ascasubi, agrupadas según su objeto y naturaleza.

Los importes consignados tienen carácter estimativo y podrán experimentar modificaciones en función de las necesidades técnicas, operativas y administrativas que demande el desarrollo del proyecto.

La presente estimación no reviste carácter exhaustivo ni constituye un límite máximo de inversión, pudiendo contemplarse otras adquisiciones, contrataciones, trabajos y erogaciones complementarias que resulten necesarias, con sujeción a las disponibilidades presupuestarias, las autorizaciones pertinentes y los procedimientos legales y administrativos aplicables.

Opción A. Sin partidas presupuestarias

Nº Objeto del gasto	Importe estimado
1 Becas de capacitación laboral	\$1.500.000,00
2 Servicios profesionales, técnicos y de terceros	\$7.500.000,00
3 Equipamiento audiovisual y tecnológico	\$2.100.000,00
4 Mano de obra para adecuación y conservación edilicia	\$13.000.000,00
5 Materiales de construcción, pintura, herrería e instalaciones	\$12.000.000,00
6 Servicios y trabajos complementarios de obra	\$7.500.000,00
7 Servicios y elementos para la inauguración	\$1.000.000,00
TOTAL GENERAL ESTIMADO	\$44.600.000,00



***Honorable Concejo Deliberante
de Villa Ascasubi***

José Benard 88 – C.P. 5935
Villa Ascasubi – Dpto. Tercero Arriba – Córdoba

